

# Candidatos presidenciales y pensiones



Por: Stefano Farné\*

Semana – 22.04.2022

¿Qué proponen a los colombianos los candidatos presidenciales en materia de pensiones? A continuación, examinaremos las propuestas de Fajardo, Gutiérrez y Petro, que son las que presentan algún grado de elaboración para una posible discusión.

En cuanto a arquitectura institucional, Gutiérrez mantendría el actual sistema dual, pero se aseguraría —sin explicar cómo— que los subsidios llegarán a las pensiones bajas y no a las altas. Por el contrario, Fajardo y Petro plantean modificar sustancialmente el sistema pensional vigente, introduciendo un sistema en el cual hasta ciertos múltiplos de un salario mínimo —dos para Fajardo y cuatro para Petro— se cotiza obligatoriamente al régimen público de prima media (RPM) de Colpensiones y quien gana más de esa cifra debe cotizar, por el exceso sobre los dos o cuatro salarios según el caso, en una cuenta de ahorro individual en una Administradora de Fondo de Pensiones (AFP). Este es un esquema pensional de pilares del cual son promotores tanto el Banco Mundial, como la Organización Internacional del Trabajo.

En el caso colombiano, la introducción de un sistema de pilares reduciría de forma sustancial los subsidios que reciben los afiliados de más altos ingresos: ellos terminarían recibiendo el mismo subsidio que los afiliados con ingresos de dos salarios mínimos (Fajardo) o cuatro (Petro). Adicionalmente, dado que el primer pilar de prima media garantiza por lo menos una pensión de salario mínimo, sería posible reducir las comisiones cobradas en el segundo pilar de capitalización. Así, en vez de los 11,5 puntos porcentuales de los salarios de los cotizantes que actualmente se depositan en las cuentas individuales, se

podría pasar a 14 puntos porcentuales, lo cual permitiría aumentar de forma importante las pensiones que se entregarían en este segundo pilar. De hecho, ya no sería necesario cotizar el 1,5 % con destino al Fondo de Garantía de Pensión Mínima y las comisiones de administración que cobran las AFP pueden bajar —así como se sugiere en el programa de Fajardo—, al igual que las primas por los seguros de invalidez y sobrevivencia.

Si bien las ventajas de la introducción de un esquema de pilares son evidentes, esta debería ser acompañada por unos cambios paramétricos, es decir, por unos cambios en los requisitos que rigen para el acceso a una pensión. De hecho, bajo las condiciones vigentes, en el RPM las pensiones de un salario mínimo son subsidiadas en aproximadamente un 70 % y las de los trabajadores con ingresos de cotización de dos y cuatro salarios mínimos, respectivamente, lo son en 45 % y 40 %. En la medida en que aumente la cobertura del sistema pensional contributivo —que ahora es apenas del 25 % entre los que ya cumplieron la edad de jubilación— estos niveles de subsidios que se reconocerían en el primer pilar serían insostenibles. Habrá que pensar en aumentar la edad de jubilación, las semanas mínimas a cotizar, relacionar el monto de las pensiones de sobrevivientes al número de beneficiarios y, en la medida que los ingresos de los trabajadores crezcan, aumentar la tasa de cotización. Por el contrario, Gutiérrez y Petro han dejado constancia en sus programas de gobierno que no aumentarán la edad de jubilación. Adicionalmente, Gutiérrez no reformará tampoco los regímenes exceptuados de la fuerza pública y el magisterio. Estos regímenes ofrecen a sus afiliados unas condiciones privilegiadas que pesan mucho en el presupuesto público y que, por el contrario, sería muy conveniente revisar. Definitivamente, es desacertada la propuesta de Gutiérrez de reducir de 25 a 22 años el tiempo de cotización para una pensión para trabajadores de un salario mínimo. Esta terminaría siendo subsidiada en más de un 80 %, lo cual no tiene ninguna justificación, ni económica ni social.

Los tres candidatos coinciden en ofrecer una ayuda monetaria a las personas que no logran cumplir con los requisitos para pensionarse en el régimen contributivo. Fajardo y Gutiérrez proponen aumentar la cobertura y el subsidio entregado por Colombia Mayor. En especial, Fajardo propone entregar a los mayores de 65 años, que no reciben pensión o fuentes de ingresos, un beneficio de 500.000 pesos mensuales. Gutiérrez también plantea ayudar a los mayores de 65 años que se encuentran desprotegidos, pero reconocería un subsidio menos generoso, de 330.000 pesos. Vale la pena recordar que actualmente el subsidio que entrega cada mes el programa

Colombia Mayor es de 80.000 pesos mensuales y beneficia “solamente” a 1.700.000 adultos mayores de menores recursos. Esta ampliación del programa Colombia Mayor se financiaría con recursos del erario, es decir, habría que encontrar un mayor espacio fiscal en la inevitable reforma tributaria que habrá que llevarse a cabo en los próximos años.

Por su parte, Petro se ha comprometido a entregar un bono pensional igual a medio salario mínimo (500.000 pesos en 2022) a los adultos mayores que no tienen derecho a pensiones. Al parecer, la entrega de este bono no sería supeditado a las condiciones económicas de sus beneficiarios, sería financiado por Colpensiones y conllevaría a la extinción de los Beneficios Económicos Periódicos (BEP) de los cuales no se hace mención en el programa de gobierno. En cambio, los BEP continuarían vigentes y se complementarían con Colombia Mayor, según lo que propone Fajardo, o seguirían como un régimen semicontributivo a parte, según lo que plantea Gutiérrez. Este último fija como meta del cuatrienio de su gobierno la cifra de 700.000 adultos mayores recibiendo BEP, la cual parece muy ambiciosa a la luz del número de rentas vitalicias reconocidas hasta la fecha —unas 38.000— por el mecanismo BEP.

Fajardo y Petro introducirían medidas para facilitar la obtención de una pensión para las personas que no cumplen con la totalidad de las semanas requeridas. Ambos proponen la compra de semanas por parte del afiliado hasta completar el número necesario para adquirir el derecho a la pensión. Petro, además, estaría dispuesto a subsidiar —en una proporción no especificada— la cotización a pensión de los trabajadores de la economía popular y del cuidado, favoreciendo a las mujeres y a las personas de menores ingresos. Fajardo plantea también la posibilidad de anticipar la pensión, es decir, de reconocer en todo caso una pensión a quienes llegan a la edad de jubilación sin haber cotizado lo suficiente, para luego descontarles mensualmente de la mesada lo no aportado. Alternativamente, propone entregar incentivos para que estas personas puedan continuar cotizando y, por cada cuatro semanas adicionales que cotizarían, el Estado les reconocería una.

El problema con las anteriores medidas radica en que si se materializan con base en modelos actuariales neutros (sin subsidios), resultarían muy costosas para los afiliados. Alternativamente, implicarían mayores subsidios a cargo

del primer pilar de prima media que, como se ha argumentado, ya son muy altos bajos los parámetros pensionales vigentes.

A manera de conclusión, podemos decir que la propuesta mejor estructurada (aunque mejorable) parece ser la del candidato Fajardo. La de Petro deja prever más problemas en un futuro no muy lejano y la de Gutiérrez necesita de un urgente perfeccionamiento.

\*Stefano Farné, director del Observatorio del Mercado Laboral de la Universidad Externado de Colombia.

<https://www.semana.com/economia/opinion/articulo/candidatos-presidenciales-y-pensiones/202246/>